

**SOLICITUD DE ADMISION AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL**

**Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 263 de 4-11-2022 (Generales)**  
**Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 266 de 8-11-2022 (Específicas)**  
**(BOE núm. 285 de 28 de noviembre de 2022)**

**Plazo de presentación de instancias desde 29-11-2022 hasta el 29-12-2022 (a.i)**

**Convocatoria de plazas por la Disposición Adicional 6ª Ley 20/2021**

- LIMPIADOR/A
- CONSERJE
- ARCHIVERO/A
- INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
- PROFESOR ADULTOS

**Forma de acceso: CONCURSO DE MÉRITOS**

**DATOS PERSONALES**

Primer apellido		Segundo apellido			
Nombre		D.N.I.		Fecha Nacimiento	
Domicilio		Número	Esc.	Piso	Letra
Población		Código Postal	Provincia		
Teléfono 1		Teléfono 2			
email					

**EXPONE:** Que desea participar en las pruebas selectivas anunciadas para la citada convocatoria, según las bases generales y específicas y a tal fin, **DECLARA:** que son ciertos los datos consignados en ella, reuniendo las condiciones exigidas en la convocatoria, comprometiéndose a probar los datos que figuran en esta solicitud que le fueran requeridos.

Que acompaño a la presente solicitud:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad en vigor.
- b) Recibo de haber abonado los Derechos de Examen correspondientes según lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, que se hará efectivo mediante ingreso en la entidad CAIXABANK e IBAN ES02 2100 6043 1613 0049 4185. Importe: 20,34 € para todas las convocatorias, excepto para las de: Archivero, Ingeniero y Profesor adultos que el importe es de 25,43 €.

El cumplimiento de este requisito deberá realizarse inexcusablemente dentro del plazo de presentación de instancias, no siendo posible la subsanación, ni total ni parcial del mismo, fuera de dicho plazo, admitiéndose exclusivamente en fase de subsanación la acreditación de su realización en el plazo indicado.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal Reguladora de dicha Tasa, atendiendo a la capacidad económica de los sujetos obligados a satisfacer las tasas, se establecen los siguientes tramos dentro de la cuota tributaria:

1.- Todos aquellos sujetos pasivos, que se encuentren en situación de riesgo de exclusión social (perceptor de renta mínima de inserción).

2.- Todos aquellos sujetos pasivos en los que la unidad familiar se encuentre dentro de los parámetros salariales inferiores o iguales, al límite fijado en cada momento por el Gobierno para el salario mínimo interprofesional.

3.- Todos aquellos sujetos pasivos desempleados que figuren en los Servicios Públicos de Empleo, como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de 6 meses referida a la fecha de la publicación de la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas en el BOLETÍN OFICIAL CORRESPONDIENTE.

4.- Todos los miembros de las familias numerosas que tengan reconocida tal condición.

En el caso de abonar la tasa reducida, se deberá aportar la documentación que justifique la situación que la justifique, siendo en el supuesto contemplado en el apartado 3, el documento DARDE emitido por la Oficina Pública de Empleo:

c) Fotocopia de la titulación exigida en las bases específicas o justificante de haber abonado la tasa por los derechos para su expedición junto con el certificado acreditativo de haber finalizado los estudios correspondientes. Si estos documentos fuesen expedidos con posterioridad a la fecha en que finalizó el plazo de admisión de solicitudes, deberá justificarse el momento en que concluyeron los estudios. En caso de titulaciones que hayan sido obtenidas en el extranjero, deberá aportarse la credencial acreditativa de su correspondiente homologación.

d) Acreditación de los méritos a valorar en la fase de concurso, de conformidad con lo previsto en las bases generales y específicas.

e) Aquellos otros que, en su caso, se establezca en las bases específicas.

**SOLICITA:** Ser admitido para tomar parte a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia.

La presentación de este formulario implica la autorización del tratamiento automatizado de los datos contenidos en el mismo, pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. La utilización de estos datos no podrá servir a un fin distinto al que originó su recogida.

Mejorada del Campo a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Firma,